

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Secretaría General

ACUERDO N° 074
Agosto 28/90

Por el cual se modifica el Acuerdo N° 060 de junio 12 de 1990.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVESIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

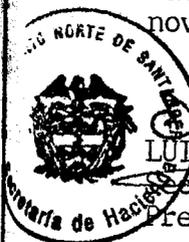
1. Que mediante Acuerdo N° 060 del 12 de junio de 1990, el Honorable Consejo Superior modificó el programa de Post-grado en Recreación Comunitaria.
2. Que en las últimas revisiones del Proyecto realizadas por el Personal Docente de la Universidad de Pamplona y el ICFES, se recomendó cambiar el nombre del Programa de Post-grado en Recreación Comunitaria, por el de EDUCACION PARA LA RECREACION COMUNITARIA.
3. Que por lo expuesto en el considerando anterior se hace necesario modificar el Acuerdo N° 060 de junio 12 de 1990.

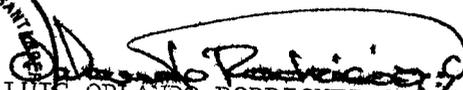
ACUERDA:

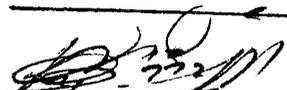
ARTICULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo N° 060 de junio 12 de 1990 en lo referente al nombre del Programa de POST-GRADO EN RECREACION COMUNITARIA, por el de POST-GRADO EN EDUCACION PARA LA RECREACION COMUNITARIA.

ARTICULO SEGUNDO: Facultar al señor Rector de la Universidad de Pamplona para que implemente dicho programa en el orden Administrativo, Académico y Financiero.

Dado en San José de Cúcuta a los 28 días del mes de agosto de mil novecientos noventa (1990).




LUIS ORLANDO RODRIGUEZ GOMEZ
Secretario de Hacienda del Dpto
Presidente H. Consejo Superior


JOSE RICARDO ROMERO MONTENEGRO
Secretario General